



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 201100014-01
ACCION : REPARACION DIRECTA
ACCIONANTE : MIRYAM CICELI MEDINA QUILES Y OTROS
DEMANDADO : INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

MAGISTRADO PONENTE: CARMEN AMPARO PONCE DELGADO

FECHA SENTENCIA : SEPTIEMBRE 03 DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 A. M. DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HASTA LAS 5:00 P. M. DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C. de P. C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 14 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

La Oficial Mayor.

ANA TORRES SARRIA

ANA

